INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR (CONTRATO, PRORROGA, ADICIÓN) No.04___de 2018__– SUSCRITO ENTRE EL EPMSC SANTA MARTA INPEC Y (JULIETH MARCELA PERAZA TORRES. – EL 12 ABRIL 2018

EPMSC SANTA MARTA - GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE (POLIZA, CUMPLIMIENTO)
Nº GU015494 EXPEDIDO EL 13/04/2018.

CONTRATO QUE AMPARA: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CONTRATISTA.- JULIETH MARCELA PERAZA TORRES

ASEGURADORA.- CONFIANZA

REGISTRO PRESUPUESTAL.- 15918 ABRIL 12 DE 2018

CONCEPTO.- La Póliza Nº GU015494 ampara el valor y tiempo del (contrato,) **CUMPLIMIENTO:** Surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución de contrato y 4 (Meses) más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

(Contrato, convenio, prorroga) Contrato de mínima cuantía No.04-2018 fechado 12 de abril, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la comunicación de aceptación.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
cumplimiento	10 %	$ 2.646.720.oo	13/04/2018	30/04/2019

Se aprueba el 13 de Abril de 2018.

ELIZABETH MONTERO CAMACHO
Responsable Jurídica Contratación

T.C (R) PEDRO HUGO ANGEL GOMEZ
Director – EPMSC SANTA MARTA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR (CONTRATO, PRORROGA, ADICIÓN) No.04___de 2018__– SUSCRITO ENTRE EL EPMSC SANTA MARTA INPEC Y (JULIETH MARCELA PERAZO TORRES. – EL 12 ABRIL 2018

EPMSC SANTA MARTA - GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE (POLIZA, CUMPLIMIENTO)
N°35- GU015494 EXPEDIDO EL 26/09/2018.

CONTRATO QUE AMPARA: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO -ADICION 001-2018

CONTRATISTA.- JULIETH MARCELA PERAZA TORRES.

ASEGURADORA.- CONFIANZA

REGISTRO PRESUPUESTAL.- 15918 ABRIL 12 DE 2018

CONCEPTO.- La Póliza Nº 35-GU015494 ampara el valor y tiempo del (contrato,) **CUMPLIMIENTO:** Surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución de contrato y 4 (Meses) más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

(Contrato, convenio, prorroga) Contrato de mínima cuantía No.04-2018 fechado 12 de abril, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la comunicación de aceptación.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
cumplimiento	10 %	$ 1.323.345.oo	29/09/2018	10/04/2019

Se aprueba el 26 de Septiembre 2018.

ELIZABETH MONTERO CAMACHO
Responsable Jurídica Contratación

T.C (R) PEDRO HUGO ANGEL GOMEZ
Director – EPMSC SANTA MARTA